

Diciembre 2016
Número 154



MISCELÁNEA FISCAL 2016



Jornadas y Seminarios

- Programa de Estudios | Próximas Acciones Formativas

3

Jornadas y Seminarios

- Miscelanea Fiscal 2016

4

FETTAF

- Publicación FETTAFFISCAL número 4

6

Felicitación

7

RRII

- Reunión con el Presidente del TEAC

Asociación

- Reunión de la Junta de Gobierno

Convenios Colectivos

8

Calendario Fiscal

... De Interés

9

Legislación de Interés

10

Delegaciones / Edita

11

2017

Programa de Estudios

PRÓXIMAS ACCIONES FORMATIVAS

Novedades Fiscales Estatales y Autonómicas

Febrero

D. Murli Kessomal Kaknani, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Auditor Censor Jurado de Cuentas, Profesor Titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Asesor Fiscal.

D. Salvador Miranda Calderin, Director de la Cátedra del REF.

Renta, Sociedades, Cuentas Anuales, Cierre Fiscal y Contable

Marzo

D. Murli Kessomal Kaknani, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Auditor Censor Jurado de Cuentas, Profesor Titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Asesor Fiscal.

Lectura e Interpretación de las Cuentas Anuales. Fundamentos de Auditoría Análisis Básico del Concurso de Acreedores

PERAZA Y COMPAÑÍA AUDITORES, S.L.P.



MISCELÁNEA FISCAL 2016



economistas
Colegio de Santa Cruz de Tenerife



FETTAF
Federación Española de Asociaciones Profesionales
de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales

16 Diciembre de 2016 | Santa Cruz de Tenerife

Desde hace tiempo la Asociación apostaba en el plano formativo por un formato de jornada diferente, más dinámico y participativo. Este deseo pudo hacerse realidad el pasado 16 de Diciembre en Santa Cruz de Tenerife, con la organización de una jornada formativa en esa línea, la Miscelánea Fiscal 2016, organizada conjuntamente con el Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife.

La jornada reunió a un número significativo de profesionales, desarrollándose en un contexto mucho más interactivo con los ponentes.

Cada uno, con un dominio absoluto de su materia, consiguió desarrollar en 25 minutos los aspectos más relevantes y destacados.

En esta ocasión contamos con la participación de:

- D. Juan Manuel Herrero de Egaña, Ex Director del Servicio Jurídico de la AEAT y Abogado del Estado en Excedencia. Socio de Deloitte Abogados

LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA PROFESIÓN DEL ASESOR FISCAL: SU RESPONSABILIDAD ANTE EL FRAUDE FISCAL Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

- Dña. Ana María Juan Lozano, Asesora Fiscal y Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad de Valencia.

LA IMPLANTACIÓN DE UN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LOS DESPACHOS DE ASESORES FISCALES. COMPLIANCE TRIBUTARIO



D. Juan Manuel Herrero de Egaña



Dña. Ana María Juan Lozano



D. Antonio Montero Domínguez, Director Departamento Tributario de CMS Albiñana-Suárez de Lezo. Inspector de Hacienda del Estado en Excedencia. Ex Subdirector General de Tributos.

SEGURIDAD JURÍDICA EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS IMPOSITIVAS.



D. Antonio Montero Domínguez

Dña. Carmen Guillén Prieto, Delegada Especial de la Agencia Tributaria en Canarias

LOS PROCEDIMIENTOS EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA: ALCANCE, COMPETENCIA, FASES DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA. DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE



Dña. Carmen Guillén Prieto

"No queremos dejar pasar la oportunidad para agradecer nuevamente desde aquí el apoyo incondicional de los patrocinadores, colaboración totalmente desinteresada que ayudó sin duda a que la celebración de esta jornada fuese finalmente posible"

"Una apuesta definitiva por una formación más práctica que, sin duda, ayudó a enriquecer los conocimientos de todos los presentes."

D. Víctor Afonso Gorrín, Subdirector de Inspección y planificación de la Agencia Tributaria Canaria del Gobierno de Canarias

NOVEDADES TRIBUTARIAS EN EL IGIC



D. Víctor Afonso Gorrín

El acto contó además con la participación inestimable como moderador de D. Salvador Miranda Calderín, Director de la Cátedra del REF, y Dña Rosa Dávila Mamely, Consejera de Hacienda del Gobierno de Canarias, que participó en la clausura del evento.



D. Salvador Miranda Calderín



Dña Rosa Dávila Mamely

LEFEBVRE
EL DERECHO

Sabadell
Professional

B S

Link Soluciones
Madrid · Gran Canaria · Tenerife

Former PricewaterhouseCoopers
Wolters Kluwer

CONSULTING M. VIERA S.L.
Gestión Fiscal, Laboral y Contable

CONSULTING
Las Palmas

Santiago Hernández
Asesoría

PERAZA Y COMPAÑÍA
AUDITORES S.R.C.P.

CONTA SERT

Dionis
ASESORES

Juan Tomás Brito Belancort
ASESOR FISCAL

CONFILULAR
CONSEJO REGULADOR DE LA CONTABILIDAD

Domingo Fontes Rodríguez
Asesores Tributarios y Abogados

ASESCON

Ata
Vera & Ramos Asesores S.L.

Gerardo Cabrera González

gesycon & din
asesoría
fiscal laboral jurídica contable

Laboral Fiscal Contable
Glez & Roger

MECANIZACIÓN CONTABLE, S.A.

FERRERA
ASESORES Y CONSULTORES

Archipiélago
Asesores y Auditores, S.L.P.
R.O.A.C. n° 52360

fettaffiscal

MUY PRÁCTICO

Análisis de determinada casuística surgida por la no utilización, (o uso incorrecto) del Número de Identificación Fiscal en operaciones intracomunitarias.

MUY PRÁCTICO

Indicadores y herramientas de planificación fiscal en un entorno con incertidumbre

DE INTERÉS

Ley 15/2015 de 2 de Julio de la Jurisdicción Voluntaria(I)

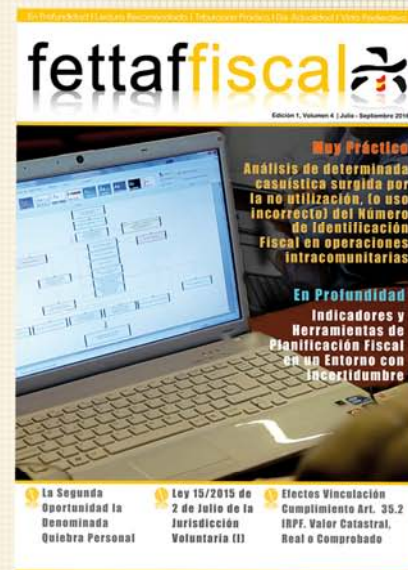
DE INTERÉS

La Segunda Oportunidad. La Denominada Quiebra Personal

DE INTERÉS

Efectos Vinculación Cumplimiento Art. 35.2 IRPF. Valor Catastral, Real o Comprobado

ÚLTIMA PUBLICACIÓN



NÚMERO 4



FETTAF

Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales

Federación de asociaciones

Aunando sinergias en todo el territorio nacional

Fomentando iniciativas

Comprometida con la profesión

Innovando hacia el despacho profesional acreditado

desde 1990



Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales

Sede Social:

**C/ Lepant, 235 , bjos
Barcelona**

Tlf: 93 265 27 28 Fax: 93 245 79 11

*La Junta de Gobierno y Personal
de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias les desea*

2017
Feliz Año



ASOCIACION DE
ASESORES FISCALES
DE CANARIAS

RRII



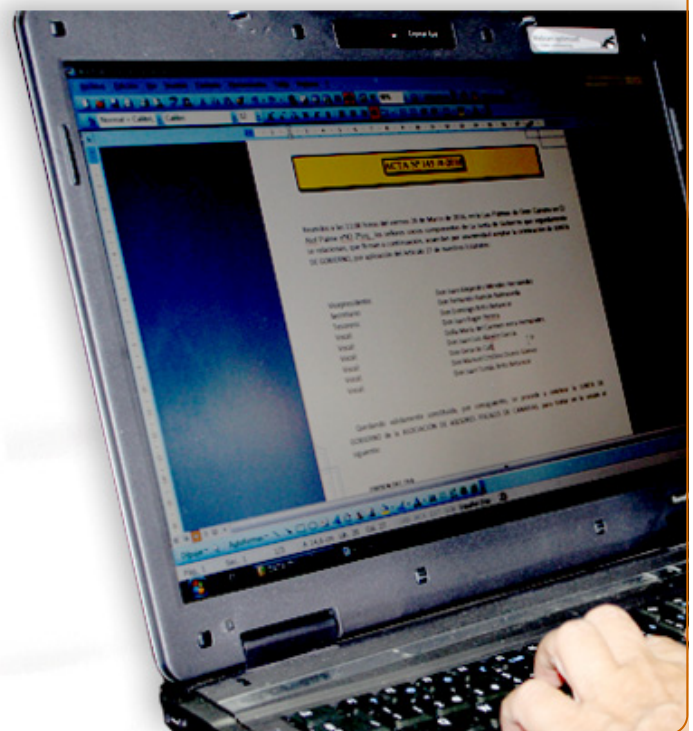
Reunión con el Presidente del TEAC

El pasado día 2 de Diciembre, en Madrid, en el marco de relaciones institucionales, nuestro Vicepresidente D. Juan A. Méndez y el Secretario D. Fernando Ramón mantuvieron una reunión en la sede del Tribunal Económico Administrativo con D. Emilio Pujalte Méndez-Leite, Presidente del Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Reunión de la Junta de Gobierno

El pasado 15 de diciembre, en la isla de Tenerife, tuvo lugar la última reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del año 2016, en esta ocasión coincidiendo con la organización de la primera Miscelánea Fiscal celebrada en el Colegio de Economista de Santa Cruz de Tenerife, con la siguiente orden del día:

- ▶ Lectura y aprobación, si procede, del Acta núm.145/4-2016
- ▶ Informe de Afiliación. Admisión de Altas y Bajas. Incidencias
- ▶ Informe del Presidente
- ▶ Informe del Secretario
- ▶ Informe del Tesorero
- ▶ Jornada formativa Miscelánea Fiscal 2016
- ▶ Ruegos y Preguntas



Convenio colectivo del sector de conservas, semiconservas y salazones de pescado y marisco.



Corrección de errores en la de 24 de febrero de 2016, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal del sector laboral de restauración colectiva.



Convenio colectivo del sector de elaboradores de productos cocinados para su venta a domicilio.



Sentencia de la Audiencia Nacional relativa al Convenio colectivo de ámbito estatal del sector de contact center.



Sentencia de la Audiencia Nacional relativa al VI Convenio colectivo estatal del sector de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.

Convenios Colectivos

Calendario Fiscal



ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

[Ver Calendario](#)



Calendario Fiscal Enero 2017



ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

[Ver Calendario](#)

Administración Tributaria Canaria

Nuevos requisitos para solicitar el aplazamiento o fraccionamiento de deudas del IGIC a partir del 1 de enero de 2017.

Agencia Tributaria (AEAT)

Publicado el folleto informativo "Devolución de IVA a extranjeros (tax free)"

Nuevo sistema de gestión del IVA basado en el Suministro Inmediato de Información.

Calendario del contribuyente 2017.

Premios sorteo lotería de Navidad.

Efectos del Real Decreto-ley 3/2016 en el cálculo del tercer pago fraccionado de 2016 del Impuesto sobre Sociedades.

Precios medios de venta aplicables en la gestión del ITPAJD, Imp. sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

Devolución del IVA en régimen de viajeros.

Declaraciones informativas 2016.

Servicio de cálculo de las retenciones del trabajo personal para el ejercicio 2017.

Actualizaciones para 2017 en los programas de ayuda de los modelos 600, 620, 660-650, 651, 652 y 653.

Ya están disponibles en el portal web de la Agencia Tributaria Canaria los programas de ayuda y módulos de impresión para los devengos en 2017 de los modelos 600 y 620 del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Las Modificaciones realizadas, tanto en el programa de ayuda como en el módulo de impresión de ambos modelos, están disponibles en sus respectivas notas informativas: Nota Importante Modelo 600 y Nota Importante Modelo 620, siendo las siguientes:

Modelo 600:

- Actualización de la relación de Notarios.
- Adaptación al ejercicio 2017 en cuanto a las fechas de devengo y el cálculo de los intereses de demora.
- Actualización de la relación de tari-

fas para añadir la nueva tarifa AJI - "Operaciones sujetas a IGIC con inversión de sujeto pasivo"

Modelo 620:

- Incorporación de la tabla de precios medios correspondientes al ejercicio 2017, publicada en Orden HFP/1895/2016, de 14 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (BOE nº 304,17 de diciembre de 2016).

En cuanto a los programas de ayuda de los modelos 660-650, 651, 652 y 653 del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, además de la adaptación al ejercicio 2017 de la fecha de devengo y el cálculo de los intereses, se han remodelado totalmente para adaptarlos al estándar de los programas de ayuda del resto de modelos tributarios de la Agencia. El cambio principal es que, para autoliquidaciones con devengos en 2017 y en adelante, ya no será necesaria la instalación previa del programa Administrador.

Legislación BOE

**BOE nº 292, del 03 de Diciembre de 2016****Medidas urgentes**

RD - ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/12/03/pdfs/BOE-A-2016-11475.pdf>

BOE nº 294, del 06 de Diciembre de 2016**Procedimientos tributarios**

RD 596/2016, de 2 de diciembre, para la modernización, mejora e impulso del uso de medios electrónicos en la gestión del IVA, por el que se modifican el Reglamento del IVA, aprobado por el RD 1624/1992, de 29 de diciembre, el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el RD 1065/2007, de 27 de julio, y el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el RD 1619/2012, de 30 de noviembre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/12/06/pdfs/BOE-A-2016-11575.pdf>

BOE nº 304, del 17 de Diciembre de 2016**ITPAJD, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte**

Orden HFP/1895/2016, de 14 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del ITPAJD, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/12/17/pdfs/BOE-A-2016-11948.pdf>

Plan General de Contabilidad

RD 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el PGC aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre; el PGCPyMES aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/12/17/pdfs/BOE-A-2016-11954.pdf>

BOE nº 307, del 21 de Diciembre de 2016**Información tributaria**

Orden HFP/1923/2016, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3514/2009, de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 181 de declaración informativa de préstamos y créditos, y operaciones financieras relacionadas con bienes inmuebles, la Orden EHA/3021/2007, de 11 de octubre, por la que se aprueba el modelo 182 de declaración informativa de donativos, donaciones y aportaciones recibidas y disposiciones realizadas, la Orden HAP/2250/2015, de 23 de octubre, por la

que se aprueba el modelo 184 de declaración informativa anual a presentar por las entidades en régimen de atribución de rentas, la Orden HAP/1608/2014, de 4 de septiembre, por la que se aprueba el modelo 187, de declaración informativa de acciones o participaciones representativas del capital o del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva y del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF, del IS y del IR de no Residentes, en relación con las rentas o ganancias patrimoniales obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de esas acciones o participaciones, y la Orden EHA/3895/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 198, de declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/12/21/pdfs/BOE-A-2016-12114.pdf>

Impuesto sobre Sociedades

Orden HFP/1922/2016, de 19 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 217 de autoliquidación del impuesto sobre sociedades: gravamen especial sobre dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario.

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/12/21/pdfs/BOE-A-2016-12113.pdf>

BOE nº 313, del 28 de Diciembre de 2016**Ministerio de Hacienda y Función Pública
Plan General de Contabilidad Pública**

Orden HFP/1970/2016, de 16 de diciembre, por la que se modifica el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/12/28/pdfs/BOE-A-2016-12431.pdf>

Legislación BOC

**BOC nº 237, del 09 de Diciembre de 2016****Consejería de Hacienda**

ORDEN de 29 de noviembre de 2016, por la que se regulan diversos aspectos relativos al listado comprensivo de los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias por deudas o sanciones tributarias que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 95 bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. <http://www.gobcan.es/boc/2016/237/002.html>

BOC nº 240, del 14 de Diciembre de 2016

Agencia Tributaria Canaria.- Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Directora, por la que se adapta el modelo 600, de autoliquidación del ITPAJD.

<http://www.gobcan.es/boc/2016/240/002.html>

BOC nº 251, del 28 de Diciembre de 2016**Consejería de Hacienda**

ORDEN de 19 de diciembre de 2016, por la que se fijan los índices, módulos y demás parámetros del régimen simplificado del IGIC para el año 2017.

<http://www.gobcan.es/boc/2016/251/002.html>

**Tenerife:**

Av. de Las Palmeras, 33-1º Dcha.
Finca España 38205 La Laguna

Lanzarote:

Cl. Caldera de Bandama, 1-1ºB
35500 Arrecife de Lanzarote

Sede social**Gran Canaria:**

Cl. Olof Palme, 43 - 2º Izq.

Edificio Alondra

35010 Las Palmas de Gran Canaria

Tlf: 928 22 70 64

Fax: 928 22 21 53

La Palma:

Av. de Venezuela, 4 - bajo
38760 Los Llanos de Aridane

Fuerteventura:

Cl. Miguel Hernández, 32
35600 Puerto del Rosario

Hemeroteca:

www.asesoresfiscalesdecanarias.com/publicaciones.php

Hemeroteca

**DIRECCIÓN DEL BOINA****Dirección del BOINA:**

Fernando Ramón Balmaseda (Secretario)

Juan Luis Alayón García (Vocal 1º)

Maquetación y Diseño:

Ione del Rosario Naranjo

Edita:

ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS

CL Olof Palme, 43-2º Izq. (Edificio Alondra)

35010-Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 227 064 Fax: 928 222 153

<http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com>

E-mail: asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com

gerencia@asesoresfiscalesdecanarias.com

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de la entidad editora.

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.